



# RESOLUCION - R - N° 287 - 95

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 JUL 1995

Expte. Nº 310/95

VISTO:

Este expediente relacionado con las donación de material bibliográfico efectuada por el Dr. Luciano Rafael Fabris, Secretario General de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Nordeste; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución Nº 797-86 del Consejo Superior,

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

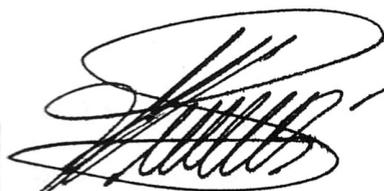
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Aceptar y agradecer al Dr. Luciano Rafael FABRIS, Secretario General de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Nordeste, la donación del siguiente material bibliográfico, con destino a la Biblioteca Central de la Universidad:

- Un (1) Todas las voces; antología poética 1974. Resistencia, Diario Norte y Meana & Meana, 1974.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

  
C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO